

### **“Gerokomos: nuevas normas para los autores”**

Apenas dentro de unos meses celebraremos el noveno aniversario del nacimiento de Gerokomos como “voz de papel” de nuestra Sociedad y medio de comunicación científica en el ámbito de los cuidados de los más mayores.

La cuidadosa hechura número a número de nuestra revista, la lucha por la permanencia, su consolidación y la mejora científica han sido las claves desde que este proyecto vio la luz, como principal medio en nuestro ámbito de difusión de la información científica, como registro oficial y público de la ciencia tal y como señala Price (1972), y como maná de un nuevo cuerpo de conocimientos en torno a la Enfermería de la Vejez.

Gerokomos se ha convertido en representante de la comunidad científica y como ella y junto a ella ha evolucionado en este tiempo. Ese iniciado ascenso es preciso que continúe merced a la mejora de la calidad científica de los trabajos que incluye y del grado de normalización de la propia revista.

La apuesta para que esta benjamina de las revistas biomédicas españolas continúe mejorando su presentación editorial y contenidos y se incluya en más bases de datos como escaparate para la comunidad científica es algo prioritario para el Comité Editorial, dando respuesta a los fines que justificaron su nacimiento.

Los que son lectores asiduos de Gerokomos, han sido testigos en estos años de cambios sustanciales en su presentación, en su periodicidad, y con la humildad que requiere, también en su calidad científica a través de los manuscritos admitidos. A los responsables de su dirección y edición nos queda continuar con la búsqueda de recursos para su supervivencia y mejorar su difusión, impacto y calidad editorial. A los autores, a los investigadores, les invitamos a desempeñar adecuadamente el papel de verdaderos valedores de este medio específico con una producción científica relevante.

La adopción de normas internacionales de presentación de publicaciones científicas incide sin duda en la difusión. La normalización permite la realización de estudios bibliométricos que “califican la ciencia” y a los propios autores. Estos principios vienen guiando modestos cambios normativos y hoy, estrenan y les presentan, nuevas normas para los autores más consonantes con el reconocimiento de las revistas biomédicas nacionales y extranjeras.

Queremos agradecer desde esta tribuna la gran labor de sensibilización y asesoramiento en este sentido realizada por el Grupo de Trabajo “Evaluación y Transferencia de la Producción Científica”, de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada.

**J. Javier Soldevilla Agreda**  
Presidente SEEGG